

MORELOS
PODER EJECUTIVO

HORA: 11:40
FOLIO: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

11 FEB 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

RECIBIDO
NUEVA VISION

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/122/2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
12 - 2018
SECRETARÍA DE HACIENDA

"2014, Año de Octavio Paz"

11 FEB 2014

Cuernavaca, Mor., a 06 de Febrero de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. ADRIANA FLORES GARZA SECRETARÍA DE PRESUPUESTO
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESENTE

RECIBIDO
HORA: 11:12 FOLIO: 0957

MORELOS
PODER EJECUTIVO
2012 - 2018

HORA: 11:16
FOLIO: 5487

11 FEB 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA

En atención a su oficio número SH/0148-1/2014, recibido con fecha seis de febrero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes y montos estimados de los fondos federales participables, así como los montos de los fondos de aportaciones estatales, que corresponden a los municipios del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2014"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO
11 FEB 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN HACIENDARIA
HORA: 13:53
FIRMA: B.S.S.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

07 FEB 2014

HORA: 13:46 FOLIO: 01240
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBIDO

HORA: 13:50
11 FEB 2014

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
CEMER

Blyd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

RECIBIDO

- CCP - Jorge Sánchez Rodríguez - Subsecretario de Ingresos. - Para su conocimiento.
C.P. Jorge Michel Luna - Subsecretario de Presupuesto. - Mismo fin.
M.D. Juan Jesús Salazar Nuñez - Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda. - Mismo fin.
Lic. Ricardo Arzate Aguilar - Director General de Coordinación Hacendaria. - Mismo fin.
Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Secretaría de Hacienda. - Para su conocimiento.
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin.
- Archivo/Miistero
EBO/SDD

NUEVA VISION